



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 19626/2019 POTENCIAL EVOCADO

VISTO:

-El procedimiento por medio del cual se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nro. 183/2019 - EXP-UNC:0019626/2019: para la Adquisición de un Equipo de Potencial Evocado Auditivo para la Escuela de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

- El Acta de apertura del procedimiento;
- Las Ofertas presentadas por los distintos proveedores;
- El control realizado por la Unidad Operativa de Compras de ésta Facultad:

-Lo dispuesto por el Decreto 1023/01 y su reglamentación Decreto 1030/16, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 1017/2019;

-El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art 1°: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 183/2019 adjudicando la misma a la firma ADVANTEK S.A. CUIT 30-70925224-7, por el monto total de USD 13370.50 (Dólares: Trece mil trescientos setenta con 50/100), conforme a lo dispuesto por el Decreto 1023/01 y su reglamentación Decreto 1030/16, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 1017/2019.

Art 2°: Dejar establecido que la presente erogación será atendida con fondos Profoin A.2 de la Escuela de Fonoaudiología y con fondos Profoin de la Facultad de Ciencias Médicas Proyecto D.2 Subproyecto 1 Plan de mejoras de equipamiento.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

cav